



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2021

Transportadora de Gas del Norte S.A. (en adelante la “Compañía”, la “Sociedad” o “TGN”) anuncia los resultados del período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2020.

**Información de la acción:**

Capitalización bursátil al 30.12.2020:  
**AR\$ 18.387,8 mill.**



20% de su capital  
cotiza en BYMA(\*);  
Ticker: TGN04

**Contactos:**

**Nestor Raffaeli**, Director de  
Administración y Finanzas

**Claudio Diaz**, Gerente de Finanzas

**Marcelo Gil**, Mercado de Capitales/  
Relación con inversores

Tel: (5411) 4008 2000

[www.tgn.com.ar](http://www.tgn.com.ar)

(\* ) Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Principales indicadores de doce meses finalizados el 31 de diciembre de 2020:

- La Ganancia del ejercicio ascendió a la suma de AR\$ 3.094,3 millones (AR\$ 7,0426 por acción) lo cual se compara con AR\$ 5.792,9 millones (AR\$ 13,1844 por acción) del ejercicio 2019, principalmente explicado por una menor ganancia operativa, lo cual se vio parcialmente compensado por un menor cargo de impuesto a las ganancias.

- Las Ventas del ejercicio ascendieron a la suma de AR\$ 18.906,4 millones representando una reducción del 21,9% en comparación con el ejercicio 2019 donde alcanzaron un total de AR\$ 24.221,5 millones. Dicha disminución responde principalmente a la suspensión de los ajustes tarifarios en un contexto de aceleración de la inflación lo cual fue parcialmente compensado por una mayor facturación de transporte interrumpible.

- El EBITDA<sup>1</sup> del ejercicio alcanzó la suma de AR\$ 11.558,0 millones lo cual representa una reducción del 25,4% en comparación con el ejercicio 2019 que mostró un EBITDA de AR\$ 15.493,0 millones. Dicha variación, se explica principalmente por la caída de las ventas, lo cual se vio parcialmente compensado por menores costos de explotación.

<sup>1</sup> EBITDA: Earnings before interest, tax, depreciation and amortization, fueron calculadas como la suma de “Ganancia antes de otros ingresos y egresos netos” más las depreciaciones del ejercicio para “Propiedad, planta y equipo”.



## 1- Contexto económico actual:

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido una fuerte volatilidad.

Los principales indicadores macroeconómicos de Argentina son:

- La caída del Producto Bruto Interno para 2020 en términos interanuales ha sido del 10,7%.
- La inflación acumulada entre el 1° de enero 2020 y el 31 de diciembre de 2020 alcanzó el 36,14% de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”).
- Entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020, el peso se depreció 40,51% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio publicado por el Banco de la Nación Argentina.
- La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones cambiarias restringidas en el mercado oficial.

Estas medidas tendientes a restringir el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican la solicitud de autorización previa al BCRA para ciertas transacciones. Dichas restricciones cambiarias, o las que se pudieran dictar en el futuro, podrían afectar la capacidad de la Sociedad para acceder al Mercado Único y Libre de Cambios (“MULC”) para adquirir las divisas necesarias para hacer frente a sus obligaciones comerciales y financieras. Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 han sido valuados considerando las cotizaciones vigentes en el MULC.

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros por el ejercicio de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Debe mencionarse adicionalmente que durante el mes de abril de 2020, el Gobierno Nacional anunció el lanzamiento de una oferta de canje de la deuda pública sujeta a legislación extranjera por un monto de US\$ 66.238 millones. Luego de varias ofertas, el 31 de agosto, el Gobierno Nacional anunció el resultado final del canje que contó con una aceptación del 99,01% del total de los bonos elegibles por lo que, finalmente, el 4 de septiembre, se emitieron los nuevos bonos.

Con respecto a la deuda pública sujeta a legislación local y por un monto de US\$ 49.752 millones, el Gobierno Nacional lanzó una oferta de similares características a la deuda bajo ley extranjera en la cual se incluía una opción de canjear el título elegible por una canasta de bonos en pesos. Durante el mes de septiembre el Gobierno Nacional anunció que la oferta alcanzó un nivel de adhesión del 99,41% del total de la deuda elegible.

La irrupción de la pandemia en marzo de 2020 originada por el Coronavirus (o “COVID-19”) ha generado consecuencias significativas a nivel global. La mayoría de los países del mundo lanzaron una serie de condicionamientos nunca antes vistos. Las distintas medidas



de restricciones sanitarias impuestas fueron generando, en mayor o menor medida, un impacto casi inmediato en las economías, que vieron caer sus indicadores de producción y actividad rápidamente. Como respuesta, la mayoría de los gobiernos implementaron paquetes de ayuda fiscal para sostener el ingreso de parte de la población y reducir los riesgos de ruptura en las cadenas de pago, evitando crisis financieras y económicas, así como quiebras de empresas. Argentina no fue la excepción, con el Gobierno tomando acciones ni bien la pandemia fuera declarada. La economía argentina se encontraba en un proceso recesivo y la irrupción de la pandemia en marzo de 2020 complejizó dicho escenario.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan el negocio para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los presentes estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

## 2- Ventas del período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2020:

La disminución de las ventas ajustadas por inflación de \$ 5.315,1 millones entre los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 se explica por las siguientes causas:

- AR\$ 486 millones de mayores ingresos por mayor volumen de transporte “interrumpible” y otros;
- AR\$ 5.849,2 millones de menores ingresos debido a la suspensión de los ajustes tarifarios en un contexto de aceleración de la inflación. Ver notas 1.2 y 1.3.3. a los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2020, y;
- AR\$ 48,1 millones de incremento neto de inflación en los servicios de “Operación y mantenimiento de gasoductos y otros servicios”. Durante el ejercicio, TGN comenzó a prestar el servicio de operación y mantenimiento de la planta compresora “San José de Añelo” del Gasoducto del Pacífico y, en ciertos tramos del Gasoducto del Noreste ubicados en las provincias de Santa Fe y Chaco.

Al 31 de diciembre de 2020, el 95,1% de los ingresos de la Compañía provienen del servicio de transporte de gas (negocio regulado) siendo el 4,9% restante servicios de operación y mantenimiento de gasoductos y otros (negocio no regulado). Al 31 de diciembre de 2019 los ingresos provenientes del negocio regulado representaban 96,3% mientras que el negocio no regulado alcanzaba el 3,7% del total.

Mediante el Decreto N° 251/2018 fechado el 27 de marzo de 2018, el Poder Ejecutivo Nacional ratificó y puso en vigencia el Acta Acuerdo de Adecuación del Contrato de Licencia



suscripto por TGN con los ex Ministerios de Energía y Minería y de Hacienda el 30 de marzo de 2017 (“Acta Acuerdo”).

El Acta Acuerdo contiene los términos y condiciones convenidos entre el Poder Ejecutivo Nacional y TGN para adecuar la Licencia de Transporte, y concluye el proceso de renegociación desarrollado en el marco de la ley de emergencia económica. Sus previsiones abarcan el período contractual comprendido entre el 6 de enero de 2002 y la finalización de la Licencia de Transporte.

En virtud de lo anterior, el ENARGAS aprobó los cuadros tarifarios de TGN resultantes de la revisión tarifaria integral llevada a cabo durante 2017.

En junio de 2019, la Secretaría de Gobierno de Energía (la “Secretaría de Energía”), mediante su Resolución N° 336/2019 estableció en beneficio de los usuarios residenciales de gas natural y de propano indiluido por redes, con carácter excepcional, un diferimiento de pago del 22% en las facturas emitidas a partir del 1° de julio de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2019. Este diferimiento ha sido facturado en cinco períodos mensuales, iguales y consecutivos desde el 1° de diciembre de 2019. El costo financiero del diferimiento será asumido por el Estado Nacional en carácter de subsidio, mediante el pago de intereses a distribuidoras, sub distribuidoras, transportistas y productores, reconociendo a ese efecto la tasa para plazos fijos por montos de \$ 20 millones o superiores, a plazos de 30 o 35 días, publicada por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”). El 23 de agosto de 2019, la Secretaría de Energía, mediante la Resolución N° 488/2019, fijó el procedimiento mediante el cual las distribuidoras trasladan parte del diferimiento de pago a las transportistas y la metodología de cálculo y pago de los intereses correspondientes. Conforme a esta resolución, las distribuidoras deben informar con carácter de declaración jurada los montos a diferir a las transportistas y al ENARGAS y, a su vez, el ENARGAS, debe remitir la información compilada a la Secretaría de Energía, siendo esta última la que debe calcular y emitir las órdenes de pago de los intereses a las licenciatarias en un plazo previsto de 30 días hábiles de finalizado el mes de diferimiento correspondiente. A la fecha, la Sociedad ya ha cobrado la totalidad del monto diferido. Con respecto al proceso de información y cálculo de intereses, cabe mencionar que el mismo se encuentra aún demorado, no habiéndose emitido a la fecha órdenes de pago de intereses.

En septiembre de 2019, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 521/2019 (modificada por la Resolución N° 751/2019) difiriendo el ajuste semestral de tarifas que hubiera debido aplicarse a partir del 1° de octubre de 2019, hasta el 1° de febrero de 2020, y dispuso asimismo compensar a las licenciatarias con la revisión del PIO en la exacta incidencia de los menores ingresos derivados de la medida. Por consiguiente, entre octubre y diciembre de 2019, la Sociedad presentó al ENARGAS propuestas de readecuación del PIO por un monto de \$ 459,2 millones (expresados en moneda de diciembre de 2016). Sin embargo, tras la sanción de la Ley de Solidaridad, el gobierno nacional anunció su intención de suspender los ajustes de tarifas de servicios públicos de transporte y distribución de gas natural y de electricidad bajo jurisdicción federal por 180 días, para iniciar un proceso de



renegociación de la RTI vigente desde 2017, o iniciar una revisión tarifaria de carácter extraordinario. El 18 de junio de 2020 el PEN promulgó el Decreto 543/20 mediante el cual se prorrogó por otros 180 días corridos el congelamiento tarifario que había sido establecido por la Ley de Solidaridad.

El 24 de marzo de 2020 el PEN dictó el Decreto N° 311 (modificado por Decreto N° 756/20), estableciendo que las empresas prestadoras del servicio de gas por redes, entre otras, no podrán disponer la suspensión o corte del servicio en caso de mora o falta de pago de hasta siete facturas consecutivas o alternas con vencimiento a partir del 1° de marzo. Esta prohibición de corte del servicio deberá mantenerse hasta 31 de diciembre de 2020. La medida alcanza a beneficiarios de la asignación universal por hijo, jubilados, pensionados, monotributistas y trabajadores en relación de dependencia cuya remuneración bruta no supere dos salarios mínimos vitales y móviles, beneficiarios del seguro de desempleo, “micro, pequeñas y medianas empresas”, cooperativas de trabajo o empresas recuperadas y entidades de salud pública y privada según establezca la reglamentación, entre otros, como así también a todos aquellos usuarios que la autoridad de aplicación (Ministerio de Economía) incorpore a este beneficio. En todos los casos, las distribuidoras de gas debían otorgar a los usuarios alcanzados por la medida, planes de facilidades de pago que contemplen el pago de saldos en treinta cuotas iguales y consecutivas, comenzando la primera de ellas con las facturas regulares que fueran emitidas por las distribuidoras de gas a partir del 30 de septiembre de 2020. Esta financiación devengaría intereses en función de las tasas definidas por la Unidad de Coordinación creada por la Resolución N° 173/2020 del Ministerio de Desarrollo Productivo.

El 20 de noviembre de 2020, el interventor del ENARGAS elevó al Secretario de Energía y al Ministro de Economía de la Nación un informe con los resultados de la auditoría y revisión de la RTI, concluyendo que esta última se habría visto afectada por graves vicios que causarían su nulidad y que, en su opinión, habrían influido negativamente en las tarifas que pagan los usuarios, en mérito a lo cual propuso la selección de la alternativa de renegociación de la RTI prevista en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad. La Sociedad, que fue notificada de dicho informe el 7 de enero de 2021, discrepa con sus conclusiones y considera que la RTI constituyó un procedimiento válido bajo la legislación vigente que derivó en tarifas de transporte justas y razonables, como lo exige la Ley del Gas.

El 17 de diciembre de 2020 el PEN dictó el Decreto N° 1.020/20 mediante el cual y siguiendo con la recomendación del interventor del ENARGAS, dispuso suspender el Acuerdo Integral con el alcance que establezca el ENARGAS, iniciar la renegociación de la RTI en el marco de lo previsto en el artículo 5° de la Ley de Solidaridad y completarla no más allá del 17 de diciembre de 2022. Dicho proceso deberá finalizar mediante la suscripción con las licenciatarias de transporte y distribución de gas natural, de un acuerdo definitivo sobre la RTI, quedando mientras tanto habilitada la posibilidad de que el ENARGAS aplique ajustes tarifarios transitorios para asegurar la continuidad y normalidad del servicio público. El mencionado decreto dispone, además, que en caso de no ser factible arribar a un acuerdo



definitivo, el ENARGAS deberá dictar, ad referendum del PEN, el nuevo régimen tarifario para los servicios públicos de transporte y distribución de gas natural. Así entonces, el 22 de febrero de 2021 el ENARGAS dictó la Resolución N° 47 convocando a audiencia pública a realizarse el 16 de marzo de 2021, para tratar el régimen tarifario de transición previsto en el Decreto 1.020/20.

### 3- Costos y gastos del período de doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2020:

Durante los doce meses de 2020 los costos de explotación ascendieron a AR\$ 11.942,6 millones representando un descenso del 11,8% en comparación con el ejercicio anterior. Dicha disminución es explicada en un 55,9% por la variación en Mantenimiento y reparación de propiedad, planta y equipo, y servicios y suministros de terceros.

Los gastos de administración y comercialización alcanzaron en el ejercicio AR\$ 2.951,6 millones exhibiendo un aumento del 2,8% comparado con el ejercicio anterior, justificado principalmente por mayores provisiones en deudores incobrables.

### 4- Situación Financiera:

#### Endeudamiento en moneda extranjera:

Durante el año 2020 la Compañía ha abonado en tiempo y forma el saldo remanente del préstamo sindicado tomado en 2017 con un grupo de bancos por un monto original de USD 220 millones. Bajo este concepto, la Sociedad canceló en el transcurso del año la suma de US\$110 millones en concepto de capital y US\$5,6 millones de intereses.

Al 31.12.2020, la Compañía, posee un préstamo en dólares estadounidenses tomado en octubre de 2020 con Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch, cuyo monto original es de US\$ 55 millones.

Las condiciones del préstamo vigente al cierre del periodo son las siguientes:

- Monto: US\$ 55.000.000;
- Plazo: veinticuatro meses;
- Amortización: 100% al vencimiento;
- Intereses: semestrales;
- Tasa: 1,75% anual;
- Precancelación: total o parcial en cualquier momento sin costo ni penalidad.
- Garantía: constitución de prenda en primer grado de privilegio sobre la suma de US\$ 56.500.000.



#### Endeudamiento en pesos:

Durante los meses de mayo, junio y agosto del corriente, la Sociedad tomó los siguientes préstamos en pesos:

- Con el Banco Santander, contraído el 15 de mayo, por \$ 1.000 millones a un plazo de dieciocho meses, a una tasa de BADLAR más margen. El mismo, a la fecha, ha sido totalmente cancelado. El 24 de agosto se pagaron \$ 500 millones y el 16 de noviembre se pagaron otros \$ 500 millones.
- Con el Banco Itaú, contraído el 26 de junio, por \$ 500 millones a un plazo de doce meses, a una tasa de BADLAR más margen. El mismo, a la fecha, ha sido totalmente cancelado. El 26 de agosto se pagaron \$ 250 millones y el 26 de noviembre se pagaron otros \$ 250 millones.
- Con el Banco Macro el 20 de agosto por \$ 750 millones a un plazo de 18 meses, a una tasa de BADLAR más margen.

Por otro lado, con fecha 10 de agosto del corriente, la Compañía emitió obligaciones negociables por un monto de \$ 1.500 millones que pagarán intereses trimestralmente a una tasa de interés BADLAR privada + 1%. Las notas serán amortizadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Concepto	Porcentaje del principal
Agosto 2021	Amortización	33,33%
Noviembre 2021	Amortización	33,33%
Febrero 2022	Amortización	33,34%

Al 31.12.2020 la Compañía posee un endeudamiento total de \$ 6.936,7 millones, exponiendo \$ 1.610,5 millones en el pasivo corriente y \$ 5.326,2 millones en el pasivo no corriente. La Compañía al cierre del periodo posee una posición financiera neta activa de \$ 2.259,0 millones.

De este modo y a pesar de la importante crisis económica, TGN ha cumplido con todos sus compromisos financieros y ha reducido su endeudamiento, mejorando adicionalmente su exposición a la deuda en moneda extranjera.

#### 5- Datos operativos:

Los volúmenes despachados durante los doce meses de 2020 se redujeron en un 6,3% en comparación con similar período de 2019. Dicha variación, se explica en un 91.3% por la disminución del servicio de transporte con destino local.



El volumen de gas recibido y transportado durante el ejercicio 2020 alcanzó un valor de 18.776 MMm<sup>3</sup>, lo que representa un promedio de 51,3 MMm<sup>3</sup>/d, de los cuales 24,3 MMm<sup>3</sup>/d correspondieron al gasoducto Centro-Oeste, 19,0 MMm<sup>3</sup>/d al gasoducto Norte, y 8,0 MMm<sup>3</sup>/d fueron ingresados en la provincia de Buenos Aires. Los valores máximos diarios de inyección en cabeceras fueron de 24,0 MMm<sup>3</sup> en el gasoducto Centro-Oeste y 32,7 MMm<sup>3</sup> en el gasoducto Norte. En el caso del gasoducto Norte, la inyección promedio de productores locales fue de 3,9 MMm<sup>3</sup>/d y el resto correspondió a inyección de gas importado desde Bolivia, el cual alcanzó en promedio 15,0 MMm<sup>3</sup>/d, con picos de inyección de 20,0 MMm<sup>3</sup>/d durante los meses invernales. Por el gasoducto Gas Andes se exportaron 898 MMm<sup>3</sup>, mayoritariamente en el primer semestre del año. No se registraron exportaciones por el gasoducto Norandino.

Durante el ejercicio, la Compañía resultó adjudicataria del resultado de una licitación llevada adelante por IEASA, para prestar el servicio de operación y mantenimiento del gasoducto de integración “Juana Azurduy” en territorio argentino, por un plazo de cinco años. Este gasoducto se extiende a lo largo de 30 km desde la frontera argentino-boliviana hasta la planta de Refinor S.A. en la provincia de Salta, conectándose con el sistema de gasoducto Norte y con la cabecera del GNEA.

A continuación, se exponen los volúmenes despachados discriminados según su procedencia, por tipo de contrato y destino:

<i>Según su procedencia en millones de m<sup>3</sup></i>	<i>Al 31.12</i>	
	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Gasoducto Norte</i>	8.897	9.777
<i>Gasoducto Centro-Oeste</i>	9.765	11.415
<i>Tramos Finales</i>	4.838	3.876
<b><i>Total</i></b>	<b>23.500</b>	<b>25.068</b>

<i>Volumen despachado en millones de m<sup>3</sup></i>	<i>Al 31.12</i>	
	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Firme</i>	12.661	14.092
<i>Interrumpible e intercambio y desplazamiento</i>	10.839	10.976
<b><i>Total</i></b>	<b>23.500</b>	<b>25.068</b>

<i>Según su destino de m<sup>3</sup></i>	<i>Al 31.12</i>	
	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Mercado local</i>	22.648	23.909
<i>Mercado externo</i>	852	1.159
<b><i>Total</i></b>	<b>23.500</b>	<b>25.068</b>



#### 6- Otras novedades del periodo:

El 20 de abril de 2009, TGN inició una acción judicial contra YPF para: (i) exigir el cumplimiento del contrato de transporte para exportación firmado con YPF y (ii) obligar a YPF a pagar facturas vencidas. El monto de la demanda, incluyendo ampliaciones posteriores, asciende a US\$ 74,8 millones en base a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios prestados entre enero de 2007 y diciembre de 2010, más los intereses devengados a cada fecha respectiva y los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF.

YPF contestó la demanda alegando básicamente que TGN no ha cumplido con el transporte en los términos previstos por hallarse en "imposibilidad de cumplimiento" a partir del dictado de las normas de emergencia y, en subsidio, que no siendo posible exportar, correspondería aplicar una tarifa en pesos.

En diciembre de 2010 TGN declaró rescindido el contrato de transporte firme de exportación con YPF, por incumplimiento del cargador, y en diciembre de 2012 promovió una demanda por los daños derivados de la rescisión culpable estimados en la suma de US\$ 142,15 millones.

La demanda por cumplimiento de contrato y la demanda por daños derivados de la rescisión culpable del contrato se acumularon. Toda la prueba ordenada por el tribunal fue producida y ambas partes presentaron sus alegatos. En febrero de 2019 el tribunal dictó el llamamiento de autos para dictar sentencia.

Durante el mes de octubre de 2020, la Sociedad fue notificada de la sentencia de primera instancia que hace lugar a las demandas, reconociéndole el derecho a cobrar (i) una suma a liquidar por la perito contadora designada en autos por concepto de facturas impagas, (ii) más la suma de US\$ 231 millones (en esa moneda o en pesos al tipo de cambio vendedor) por concepto de lucro cesante, más sus respectivos intereses. Esta sentencia ha sido apelada por ambas partes y se encuentra a revisión de la cámara de apelaciones.



## ANEXOS:

### 1- Estado de Resultados anual (millones AR\$)

	Ejercicio finalizado	
	31.12.2020	31.12.2019
Ventas	18.906,4	24.221,5
Costos de explotación	(11.942,5)	(13.533,0)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>6.963,9</b>	<b>10.688,6</b>
Gastos de comercialización	(1.017,7)	(997,9)
Gastos de administración	(1.934,0)	(1.872,6)
Otros ingresos y egresos netos	185,5	281,9
<b>Ganancia antes de resultados financieros</b>	<b>4.197,8</b>	<b>8.099,9</b>
Otros resultados financieros netos	2.417,8	1.337,6
Ingresos financieros	241,9	233,6
Costos financieros	(1.245,1)	(1.138,0)
Resultado por posición monetaria	(1.968,5)	(1.013,8)
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	15,0	30,8
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>3.658,9</b>	<b>7.550,1</b>
Impuesto a las ganancias	(564,6)	(1.757,2)
<b>Ganancia del ejercicio</b>	<b>3.094,3</b>	<b>5.792,9</b>
Otros resultados integrales del ejercicio	(6.554,2)	(2.974,4)
<b>(Pérdida) ganancia integral del ejercicio</b>	<b>(3.459,9)</b>	<b>2.818,5</b>

### 2- Estado de resultados cuarto trimestre (millones AR\$)

	4Q 2020	4Q 2019
Ventas	4.029,4	5.588,8
Costos de explotación	(3.375,3)	(3.374,9)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>654,1</b>	<b>2.213,9</b>
Gastos de comercialización	(228,0)	(247,7)
Gastos de administración	(508,9)	(529,0)
Otros ingresos y egresos netos	(0,6)	413,8
<b>Ganancia antes de resultados financieros</b>	<b>(83,4)</b>	<b>1.850,9</b>
Otros resultados financieros netos	681,3	357,9
Ingresos financieros	159,0	11,6
Costos financieros	(268,8)	(760,1)
Resultado por posición monetaria	(956,8)	(548,6)
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	(4,7)	7,2
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>(473,3)</b>	<b>918,9</b>
Impuesto a las ganancias	399,6	710,3
<b>Ganancia del período</b>	<b>(73,7)</b>	<b>1.629,1</b>
Otros resultados integrales del período	(5.124,6)	(1.595,9)
<b>(Pérdida) ganancia integral del período</b>	<b>(5.198,3)</b>	<b>33,3</b>



### 3- Estado de Situación Financiera (millones AR\$)

	31.12.2020	31.12.2019
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo no corriente</b>		
Propiedad, planta y equipo	52.927,3	66.780,4
Inversiones en sociedades afiliadas	113,0	82,2
Materiales y repuestos	1.463,0	1.149,2
Otras cuentas por cobrar	6,8	10,5
Cuentas por cobrar comerciales	7.168,9	6.939,4
Inversiones a costo amortizado	5,1	15,0
Inversiones a costo amortizado de disponibilidad restringida	4.750,2	-
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>66.434,3</b>	<b>74.976,7</b>
<b>Activo corriente</b>		
Materiales y repuestos	149,7	231,7
Intrumentos financieros derivados	-	108,8
Otras cuentas por cobrar	510,1	588,2
Cuentas por cobrar comerciales	2.347,9	4.024,0
Inversiones a costo amortizado	6,1	2.143,0
Inversiones a valor razonable	1.257,4	312,7
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.082,1	2.891,3
<b>Total del activo corriente</b>	<b>7.353,2</b>	<b>10.299,7</b>
<b>Total del activo</b>	<b>73.787,5</b>	<b>85.276,4</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital social	439,4	439,4
Ajuste integral del capital social	18.709,8	18.709,8
Reserva por revalúo de Propiedad, planta y equipo	14.502,5	23.659,6
Reserva Legal	3.829,8	3.829,8
Reserva facultativa para capital de trabajo y resguardo de liquidez	11.502,3	1.779,4
Reserva voluntaria para futuros dividendos	317,1	317,1
Otras reservas	8,6	(7,3)
Resultados no asignados	5.681,3	9.722,9
<b>Total del patrimonio</b>	<b>54.990,9</b>	<b>58.450,8</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo no corriente</b>		
Pasivo por impuesto a las ganancias diferido	8.769,9	12.162,9
Préstamos	4.837,9	-
Obligaciones negociables	488,3	-
Deuda por arrendamiento	11,4	14,0
Otras deudas	59,2	64,0
Cuentas por pagar comerciales	229,1	363,8
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>14.395,8</b>	<b>12.604,7</b>
<b>Pasivo corriente</b>		
Contingencias	159,6	211,2
Préstamos	545,6	9.856,3
Obligaciones negociables	1.064,9	-
Deuda por arrendamiento	12,7	8,2
Remuneraciones y cargas sociales	499,0	524,1
Impuesto a las ganancias	782,6	1.849,2
Cargas fiscales	199,8	262,1
Otras deudas	87,5	132,2
Cuentas por pagar comerciales	1.049,0	1.377,6
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>4.400,8</b>	<b>14.220,9</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>18.796,6</b>	<b>26.825,6</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>	<b>73.787,5</b>	<b>85.276,4</b>



#### 4- Estado de Flujo de Efectivo (millones AR\$)

	31.12.2020	31.12.2019
Ganancia del ejercicio	3.094,3	5.792,9
<b>Ajustes para arribar al efectivo generado por (utilizado en) las operaciones:</b>		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	7.546,5	7.674,9
Valor residual de propiedad, planta y equipo dados de baja	11,7	31,8
Impuesto a las ganancias	564,6	1.757,2
Devengamiento de intereses generados por pasivos	1.281,8	1.521,7
Devengamiento de intereses generados por activos	(241,9)	(233,6)
Aumentos de provisiones (netos de recuperos)	353,6	(159,2)
Resultado de instrumentos financieros derivados	77,3	(572,5)
Diferencias de cambio y otros resultados financieros netos	(5.015,1)	(7.396,0)
Resultados por inversiones en sociedades afiliadas	(15,0)	(30,8)
<b>Cambios netos en activos y pasivos operativos:</b>		
Disminución de cuentas por cobrar comerciales	3.795,4	2.476,8
Disminución de otras cuentas por cobrar	133,8	141,5
Aumento de materiales y repuestos	(156,3)	(116,4)
Disminución de cuentas por pagar comerciales	(465,4)	(346,7)
(Disminución) aumento de remuneraciones y cargas sociales	(25,0)	45,0
Disminución de cargas fiscales	(288,3)	(1.700,7)
Aumento de instrumentos financieros derivados	31,5	463,7
Disminución de otras deudas	(59,0)	(37,7)
Disminución de contingencias	(51,6)	(136,4)
Pago de impuesto a las ganancias	(2.696,9)	(423,8)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones</b>	<b>7.875,9</b>	<b>8.751,7</b>
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(2.582,1)	(3.774,6)
Suscripciones, netas de recupero de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable (no equivalentes de efectivo)	(1.267,6)	8.159,8
Cobro de capital de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable	7,7	11,4
Cobro de intereses de inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable	6,2	16,2
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión</b>	<b>(3.835,8)</b>	<b>4.412,7</b>
Toma del Préstamo Itaú Unibanco S.A. Nassau Branch	4.594,0	-
Toma de préstamos locales en pesos	7.623,1	883,5
Emisión de obligaciones negociables	1.717,3	-
Pago de intereses de obligaciones negociables	(121,8)	-
Pago de capital del Préstamo Sindicado	(9.084,6)	(9.128,0)
Pago de intereses del Préstamo Sindicado	(390,0)	(1.020,5)
Pago de capital de préstamos locales en pesos	(7.174,3)	-
Pago de intereses de préstamos locales en pesos	(679,3)	(122,7)
Pago de dividendos en efectivo	-	(5.263,7)
Pago de arrendamientos	(13,3)	(12,0)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(3.529,2)</b>	<b>(14.663,5)</b>
<b>Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes del efectivo</b>	<b>510,9</b>	<b>(1.499,1)</b>
Efectivo y equivalentes del efectivo al inicio del ejercicio	2.891,3	4.904,9
Resultados financieros generados por el efectivo	(320,2)	(514,6)
<b>Efectivo y equivalentes del efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>3.082,1</b>	<b>2.891,3</b>

Este anuncio debe leerse en conjunto con los estados financieros del período finalizado el 31 de diciembre de 2020, que pueden consultarse en:

[www.tgn.com.ar](http://www.tgn.com.ar)

[www.cnv.gov.ar](http://www.cnv.gov.ar)